

LA PLATA, - 6 MAY 2011



VISTO el expediente N° 5300-3940/11 a través del cual el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires propicia la designación, en el ámbito de la Delegación Zona X - Mar del Plata, en los cargos funcionales de Relator y de Oficial Mayor de Estudios de Delegación, de Claudia Adriana BOSISI y Rafael ESPINOSA, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones de referencia tienen origen en la vacante que se produce por el dictado del Decreto N° 1773/10, en virtud del cual se acepta la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios de la agente Hermelinda RODAS, como asimismo, la vacante que se promueve en el cargo de Oficial Mayor de Estudio de Delegación, ocupada hasta el dictado del presente por Claudia Adriana BOSISI;

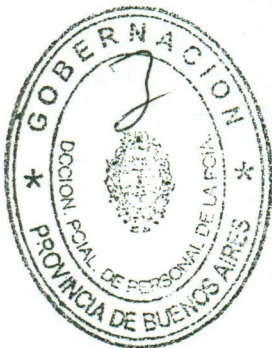
Que las designaciones propuestas se encuadran en lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 13375;

Que los antecedentes correspondientes a los citados profesionales acreditan el cumplimiento de los requisitos para la cobertura de los cargos antes expuestos;

Que es necesario recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto N° 2658/00 sus ampliatorios, modificatorios y prorrogados;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

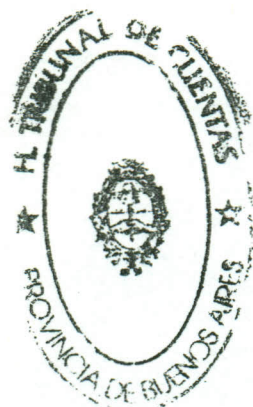
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de



PEM

Buenos Aires;

Por ello,



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, la designación en el cargo funcional de Oficial Mayor de Estudio, en la Delegación Zona X - Mar del Plata, de la Contadora Claudia Adriana BOSISI (DNI N° 16.462.584, Clase 1963, Legajo N° 270.693), dispuesta por Decreto N° 1246/08 y en el cargo de revista Oficial Principal 1° de Apoyo, Categoría 24, del Agrupamiento Personal Jerárquico que fuera dispuesta por Decreto N° 1043/00 y la designación de Rafael ESPINOSA (DNI N° 27.240.371, Clase 1979, Legajo N° 343.831) en el cargo de Profesional Inicial - Contador, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, Agrupamiento Personal Profesional, dispuesta por Decreto N° 841/10.

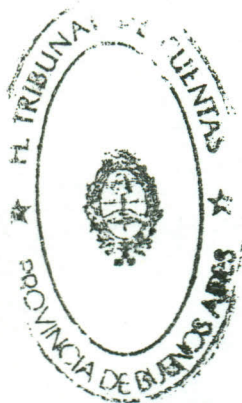


ARTÍCULO 2º. Designar, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, en el cargo funcional de Relator en la Delegación Zona X - Mar del Plata, a Claudia Adriana BOSISI (DNI N° 16.462.584, Clase 1963, Legajo N° 270.693), con idéntica jerarquía que los Directores y remuneración equivalente al 90% de la correspondiente a los Directores Generales, y en el cargo funcional de Oficial Mayor de Estudio de Delegación, Zona X - Mar del Plata, a Rafael ESPINOSA (DNI N° 27.240.371, Clase 1979, Legajo N° 343.831), con idéntica jerarquía y remuneración que los Directores según lo establecido en el artículo 3º del Decreto N° 3948/94 de la

de M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Estructura Orgánico Funcional y de conformidad con el artículo 3º de la Ley N° 13375, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor.

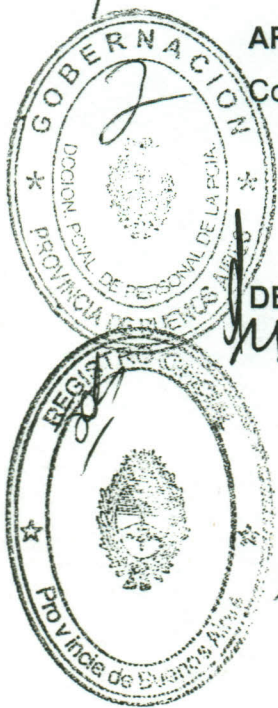


ARTÍCULO 3º. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo 2º del presente de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios, ampliatorios y prorrogados.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 445



ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires